

**ELECCIONES CLAUSTROS DOCENTES, NODOCENTES, GRADUADOS y ALUMNOS –
CONSEJO SUPERIOR y CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJOS DE CARRERA CLAUSTRO
ESTUDIANTIL del 04 al 12 de junio de 2026**

ACTA N° 013/26

En la ciudad de Tandil, a dos días del mes de junio de dos mil veintiséis, siendo las dieciséis horas, en la sede de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, se reúnen los miembros de la Junta Electoral que entienden en la Convocatoria a Elecciones de Representantes Alumnos, Graduados, Docentes y Nodocentes ante el Consejo Académico y Consejo Superior de la UNCPBA y Consejos de Carreras de la FCH, durante el período comprendido entre el jueves 04 y el viernes 12 de junio de dos mil veintiséis, según la Resolución de Consejo Superior N° 9708/2026, la Ordenanza de Consejo Superior N° 0506/26 y la Resolución de Consejo Académico N° 099/26.

Se encuentran presentes la Sra. Decana Dra. Josefina Di Nucci, representante del claustro Docente Mag. Valeria Capristo; representante del claustro Nodocente Sra. Belén Martínez, representante del claustro graduados Prof. Franco Beccia y representante del claustro estudiantil Sr. Francisco Verellén

Asisten a la reunión: el Sr. Matías Gallardo y el Lic. Ezequiel Álvarez (representantes suplentes claustro Alumnos y Estudiantil).

- Se procede a oficializar las listas correspondientes al claustro Graduados:

LISTA N°: 45 “FRENTE GRADUADOS FCH”

Apoderada: Tambella, Valentina DNI: 37.944.853

CANDIDATOS A CONSEJO SUPERIOR

Titular: Huarte, Claudia Lucrecia DNI: 18.037.675

Suplente: Paoletta, Marcos DNI: 43.512.991

CANDIDATAS A CONSEJO ACADÉMICO

Titulares: 1. Caresía, Daniela DNI: 34.535.386

2. Cantallops, Giuliana Belén DNI: 39.871.421

Suplentes: 1. Elcuaz, Fernanda DNI: 37.555.930

2. Benítez Blasco, Rocío DNI: 42.976.601



LISTA N°: 1409 “COMPROMISO REFORMISTA”

Apoderada: Goñi, María Agustina DNI: 30.014.684

CANDIDATAS A CONSEJO ACADÉMICO

Titulares: 1. Guisande, María DNI: 41.212.461

2. Vázquez, Clara Belén DNI: 41.687.624

Suplentes: 1. Civallieri, María Eugenia DNI: 30.880.874

2. Vellini, Micaela Carolina DNI: 37.238.025

Se proclama la lista N° 45 “FRENTE GRADUADOS FCH” al Consejo Superior.

ACERCA DE LOS HORARIOS DE LOS COMICIOS Y CANTIDAD DE MESAS

- Lunes 8 de JUNIO NODOCENTES: 9 a 15 hs.
 - Martes 9 JUNIO NODOCENTES Y GRADUADOS: 9 a 18 hs.
 - Miércoles 10 JUNIO GRADUADOS: 9 a 20 hs.
 - Miércoles 10 JUNIO ESTUDIANTES: 10 a 20 hs.
 - Jueves 11 JUNIO ESTUDIANTES: 10 a 20 hs.
 - Viernes 12 JUNIO ESTUDIANTES: 10 a 20 hs.
- Respecto a la cantidad de mesas esta Junta Electoral acuerda que en las elecciones del claustro alumnos se desdoblén las mesas de los tres días, siendo los lugares de votación las aulas N° 1,9, 10 y 11 del Pabellón de la Facultad.
- Los momentos límites de recepción de los votos por correspondencia por Mesa de Entrada serán los siguientes días y horarios según el claustro:
NODOCENTES: martes 09-06, 17:00 horas
GRADUADOS: miércoles 10-06, 17:30 horas
ESTUDIANTES: viernes 12-06, 17:30 horas

ACERCA DEL ACTO ELECCIONARIO

- Se acuerda realizar la fiscalización de boletas durante el acto eleccionario cada 10 electores.
- Se acuerda trabajar para que se agilice el proceso electoral manteniendo un orden en la fila y respetando las indicaciones de quienes presiden la Mesa.
- Estará habilitado para votar el documento digital de la aplicación MI ARGENTINA y cualquier tipo de documento nacional de identidad, válido para votar en las elecciones nacionales (DNI actual, DNI tarjeta, libreta celeste y documento único).

Lineamientos generales para el correcto desarrollo del acto eleccionario estudiantil

1. De las reuniones de Junta durante las jornadas electorales.



Será válido llamar a Junta frente a las situaciones mencionadas a continuación:

- Cuando la posibilidad de ejercicio del voto esté en riesgo
- Cuando se viole la convivencia en el pasillo
- Cuando se atente de forma manifiesta contra la veda electoral

2. De la Veda Electoral:

La veda electoral comenzará el día anterior al inicio de los comicios (09/06/2026) a partir de las 18hs y tendrá lugar al interior de la totalidad la FCH. A partir de ese momento se dejará libre de cartelería el espacio que abarca desde el hall de la FCH hasta la puerta de salida ubicada al lado del CEFCH y se garantizará, a su vez, un espacio únicamente para la exposición de la totalidad de las listas en el pasillo a partir del aula 4.

El cumplimiento de la veda electoral es responsabilidad de las organizaciones que se presentan a las listas y de los roles institucionales que se construyen específicamente para el proceso electoral (Presidente/a de Mesa, fiscales, voceros de las organizaciones, Junta Electoral de Cogobierno y Junta Electoral de CEFCH, autoridades de la FCH).

El proceso electoral se verá interrumpido sólo en los casos en que la posibilidad de ejercicio del voto esté en riesgo, se atente contra la intención de voto del estudiante o se viole la convivencia en el pasillo. En este sentido, serán consideradas como causales del rompimiento de la veda electoral las siguientes situaciones:

- La utilización de la vestimenta distintiva de las organizaciones que participan en el acto eleccionario;
- La expresión a viva voz de los nombres formales o coloquiales de las organizaciones que participan en el acto eleccionario, así como de los números de lista de las mismas;
- La intervención, sin intención de efectivizar el voto, de militantes de las organizaciones en la fila de votantes.

Esta Junta electoral define que si existiera una fila paralela a la fila de votantes esta no sea excesivamente larga ni interrumpa el normal funcionamiento de las elecciones y mesa electoral, así como tampoco el de otras actividades que estarán ocurriendo de manera simultáneas en el pabellón, especialmente las clases.

Se solicita a los representantes estudiantiles de esta Junta electoral, que puedan transmitir esta decisión a sus organizaciones y, si así lo consideran, a la Junta electoral de Centro de Estudiantes.

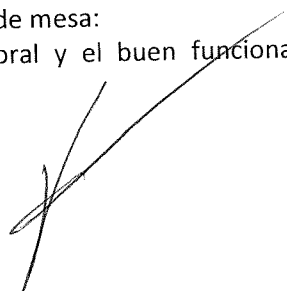
3. De los sobres

- Se establece como número un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 12 (doce) sobres a firmar por parte de todos los miembros de mesa (Presidente/a de mesa, fiscales de las organizaciones que se presentan a la elección de cogobierno y miembro no estudiantil de la Junta Electoral o miembro del equipo de gestión de la FCH).
- Además de las firmas, los sobres deberán contener el sello de la institución entre la solapa y el cuerpo

4. Responsabilidades y atribuciones del/la Presidente/a de Mesa y de los fiscales de las organizaciones.

Serán responsabilidades del/la Presidente/a de mesa:

- Promover el respeto por la veda electoral y el buen funcionamiento del acto eleccionario;



- Indicar a los fiscales correspondientes que repongan boletas en el cuarto oscuro en caso de faltar;
- Asegurarse de que quienes conformen la fila de votación lo hagan con DNI o MiArgentina en mano y efectivicen el ejercicio del voto;
- Firmar y hacer firmar los sobres de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 3 del presente texto.

Serán atribuciones del/la Presidente/a de mesa:

- Interrumpir la votación y realizar el correspondiente llamado a Junta frente a la aparición de alguna de las situaciones mencionadas en los puntos 1 y 2 del presente texto.

Serán responsabilidades de los fiscales:

- Firmar y hacer firmar los sobres de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 3 del presente texto.

Serán atribuciones de los fiscales:

- Notificar al/la Presidente/a de Mesa ante la observación de una irregularidad y/o situación mencionada en los puntos 1 y 2 del presente texto.

5. Atribuciones de los voceros de las organizaciones:

Serán atribuciones de los voceros de las organizaciones:

- Notificar a la Presidenta de la Junta Electoral ante la observación de irregularidades y/o alguna de las situaciones mencionadas en los puntos 1 y 2 del presente texto

ACERCA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS INSTITUCIONALES

- La Junta Electoral asigna como centro de cómputos para que cada agrupación permanezca durante los tres días de comicios: Franja Morada: Sala de Reuniones Docentes. Febo Asoma: Aula 6 Pabellón II.
- La Junta Electoral asigna como lugares para que cada agrupación permanezca durante el recuento de votos: Franja Morada, acceso a la FCH frente al Hall central. Febo Asoma: pasillo entre la FCH pabellón 2 y límite con la FCE.

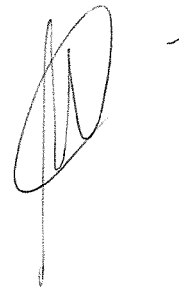
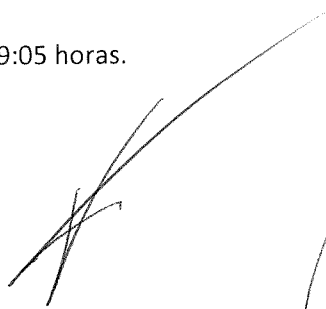
ACERCA DEL RECUENTO DE VOTOS - ESCRUTINIO

- Los votos válidos son solo aquellos que contienen las boletas con el correspondiente sello de la FCH oficializado por la Junta Electoral.
- Los sobres que contengan dos votos de una misma lista en su interior son válidos, simplemente se rompe una de las boletas y se cuenta la otra.
- Los votos serán válidos en los siguientes casos:
 - * Cuando la boleta no esté rota o cortada en más de cuatro partes, y
 - * Cuando sea legible el número de lista, categoría en la que se vota, fecha, claustro y lugar.
- En caso de mezclarse boletas entre centro de estudiantes y cogobierno primará la intencionalidad del voto.
- Se considera VOTO EN BLANCO al sobre vacío o papel en blanco.

- Se considera VOTO NULO a la aparición de boletas de diferentes agrupaciones en el mismo sobre, o que contenga en el sobre cualquier otro elemento que no sea la boleta habilitada.
- Se procederá de la siguiente manera para la incorporación de los votos no presenciales y por correspondencia a las urnas:
 - * Se revisan sólo a la hora del escrutinio y con la Junta Electoral completa;
 - * Se cuentan los votos no presenciales y por correspondencia;
 - * Se señala con un punto el nombre en el padrón;
 - * Se abren los sobres y se chequea que los números de DNI coincidan;
 - * Aquellos sobres que ingresaron duplicados (dos sobres de un mismo votante) serán directamente "impugnados".
 - En el recuento, los votos que aparecen en una urna equivocada (sobre de Cogobierno en urna de Consejo de Carrera o viceversa), dado que al realizar el recuento primero de Cogobierno va a dar un resultado que puede ser modificado, SE ACEPTA ingresar aquellos sobres (sin las iniciales de las Carreras) en la urna de Consejos de Carrera, en función de considerar que se trató de un "error involuntario".
 - Durante el escrutinio (recuento de votos), podrán estar presentes en el Consejo Académico únicamente los representantes titulares y suplentes de la Junta Electoral; no obstante, sólo los titulares estarán autorizados para manipular las urnas y las boletas. Asimismo, los apoderados de las listas oficializadas podrán asistir al escrutinio.

Se acuerda que la próxima reunión se realizará el miércoles 03 de junio a las 16:00 horas.

Se da por finalizada la reunión siendo las 19:05 horas.



Tandil, 2 de Junio de 2026

Sres. Miembros de la Junta Electoral
Elecciones Claustro Graduados
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a ustedes, en calidad de apoderada de la Lista 45 "Frente Graduados FCH", con el objetivo de presentar la Lista Oficial de los Candidatos y las Candidatas a Consejo Superior y Consejo Académico de las Elecciones de Claustro Graduados de la Facultad de Ciencias Humanas, a realizarse los días 9 y 10 de Junio del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tambella', enclosed within a hand-drawn oval shape.

Tambella, Valentina
DNI 37.944.853

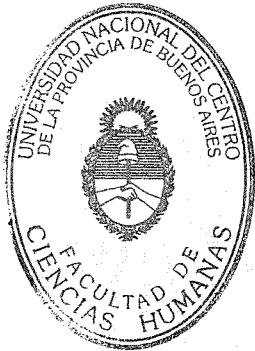


9 Y 10 DE JUNIO DE 2026.
ELECCIONES DE CLAUSTRO GRADUADXS - FCH UNICEN
LISTA 45 - FRENTE GRADUADXS FCH
CANDIDATES A CONSEJO SUPERIOR Y ACADÉMICO.

CANDIDATAS A CONSEJO ACADÉMICO

TITULARES

1. Daniela Caresia
2. Giuliana Belen Cantallops



SUPLENTES

1. Fernanda Elcuaz
2. Rocio Benitez Blasco



9 Y 10 DE JUNIO DE 2026.
ELECCIONES DE CLAUSTRO GRADUADXS - FCH UNICEN
LISTA 45 - FRENTE GRADUADXS FCH
CANDIDATES A CONSEJO SUPERIOR Y ACADÉMICO.

CANDIDATAS A CONSEJO ACADÉMICO

TITULARES

1. Daniela Caresia
2. Giuliana Belen Cantallops



SUPLENTES

1. Fernanda Elcuaz
2. Rocio Benitez Blasco



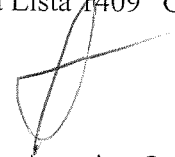
Tandil, 2 de Junio de 2026

Presidenta de la Junta Electoral
Dra. Josefina Di Nucci
S/D

De mi mayor consideración:

A través de la presente me dirijo a ud., y por su intermedio a los miembros de la Junta Electoral de Cogobierno, a los efectos de entregarle la boleta de la Lista 1409 "Compromiso Reformista" para su oficialización.


Sin más, saluda atentamente



María Agustina Goñi

DNI 37.014.684

Apoderada de Lista 1409 | Compromiso
Reformista



Lic. GUSTAVO GILBERT
SECRETARIO GENERAL
Fac. Ciencias Humanas
U.N.C.P.B.A.

Recibido

2/6/2026

14,30 HS

**COMPROMISO
REFORMISTA**

LISTA
1409

CONSEJO
ACADÉMICO

ELECCIONES CLAUSTRO GRADUADOS FCH-UNICEN | 09 y 10 de junio 2026

CANDIDATAS AL CONSEJO ACADÉMICO

TITULARES

1. MARÍA GUISANDE

2. CLARA BELÉN VAZQUEZ

SUPLENTES

1. MARÍA EUGENIA CIVALLERI

2. MICAELA VELLINI

**COMPROMISO
REFORMISTA**

LISTA
1409

CONSEJO
ACADÉMICO

ELECCIONES CLAUSTRO GRADUADOS FCH-UNICEN | 09 y 10 de junio 2026

CANDIDATAS AL CONSEJO ACADÉMICO

TITULARES

1. MARÍA GUISANDE

2. CLARA BELÉN VAZQUEZ

SUPLENTES

1. MARÍA EUGENIA CIVALLERI

2. MICAELA VELLINI